CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	14 de noviembre de 2024	**Fecha y hora de cierre:**	21 de noviembre de 2024 - 05:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta bajo las características técnicas descritas a continuación. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al plan de adquisición de propiedad, planta y equipo para la vigencia 2024.			
Monto a contratar:	Hasta CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000) (valor del vehículo).	**Duración del objeto de la contratación:**	Dependiendo de la entrega del vehículo.	
Objeto de la contratación:	Efectuar la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta bajo las características técnicas solicitadas por la Entidad, bajo la modalidad de contrato de compraventa.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	• Camioneta 2025 (Marca: Mazda, Kia, Nissan, Renault). • Motor 1.3 – 2.0. • Trasmisión manual. • Cámara de reversa. • Luces LED. • Luz de posición LED. • Exploradoras LED. • Direccionales en los espejos. • Rin 17 o 18 de lujo. • Dirección electrónicamente asistida. • Sistema de frenos ABS, EBD, Y BA. • Capacidad de pasajeros: 5. • Aire acondicionado manual. • Salida de aire acondicionado trasera. • Limpia parabrisas con velocidad intermitente y variable. • Lámparas de LED frontales (altas y bajas) con nivelador manual y encendido automático. • Sistema de audio con pantalla táctil. • Asientos forrados. • Asiento de conductor con ajuste manual. • Control de audio y llamadas en el volante. • Airbags (Mínimo cuatro). • Bloqueo central con Telecomando y con apertura de baúl. • Garantía del Vehículo.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**<u>Para Personas Naturales</u>:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.			

	3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024. 4. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos, facturas electrónicas, certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la compraventa de vehículos automotores durante el año 2024. **<u>Para Personas Jurídicas</u>:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos, facturas electrónicas, certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la venta de vehículos automotores durante el año 2024. **La propuesta deberá contener:** 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha. 3. Discriminar en la propuesta el valor del vehículo y los costos relacionados con la matrícula e impuestos del vehículo. 4. Forma de pago. 5. Tiempo de entrega del vehículo. 6. El valor unitario de la propuesta discriminando el IVA, si aplica y quien asume la carga impositiva. 7. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). 8. Domicilio contractual. 9. La propuesta debe ser presentada en PDF. Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deben contar con registro mercantil en la Cámara de

	Comercio del Cauca (principal, sucursal o agencia), de lo contrario, su propuesta no será tenida en cuenta.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org y asistenteadministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **jueves 21 de noviembre de 2024** a las **05:00 p.m.,** indicando en el asunto: ***PROPUESTA ADQUISICIÓN VEHÍCULO CCCAUCA.***
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado

	en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, al buzón institucional asistenteadministrativo@cccauca.org.co hasta la 1:00 p.m. del día veinte (20) de noviembre de 2024. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de compraventa con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2024.

Firma del solicitante: _____
Nombre: CARLOS HERNANDO MARTINEZ AGREDO
Cargo: Asistente Administrativo
Correo electrónico: asistenteadministrativo@ccauca.org.co


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.11.14 14:39:11 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA